



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 106, fecha: viernes, 04 de Junio de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

RESOLUCIÓN MOVILIDAD POLICÍA

1760

Resolución de Alcaldía n.º 2021-0332 de 28/05/2021 del Ayuntamiento de Torrejón del Rey por la que se aprueba la adjudicación de una plaza de Policía Local del municipio de Torrejón del Rey.

TEXTO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2021, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento de:

Identidad	
Fernando Maya Bermúdez	

Característica de la plaza:

Grupo	C
Subgrupo	C1
Categoría	Policía Local
Escala	Básica
Nº de vacantes	2

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede



interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Guadalajara en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Torrejón del Rey, 28 de mayo de 2021. La Alcaldesa, Isabel García Arranz.